

como fuente. Valor y eficacia de las sentencias del Tribunal Constitucional y su proyección en la jurisprudencia de los Tribunales ordinarios.

11. La interpretación de las normas a la luz del Código Civil. El fraude de Ley y el abuso de Derecho.

12. La personalidad jurídica. Capacidad e incapacidad. Declaraciones de incapacidad. Los problemas del internamiento de incapaces.

13. El matrimonio en la legislación española. Sus formas. La inscripción de los matrimonios en forma religiosa. Supuestos de denegación y problemas que plantea.

14. La nulidad y disolución del matrimonio. Intervención del Ministerio Fiscal. Los problemas del valor civil de las nulidades canónicas.

15. Las formas de guarda y protección de menores e incapaces. Intervención judicial y del Ministerio Fiscal.

SEGUNDO TEMA

Derecho procesal

1. La articulación y el valor de la prueba penal. El principio de presunción de inocencia; Declaraciones del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo sobre ese principio.

2. Posición y facultades del Ministerio Fiscal en el proceso penal por delitos graves, según sus distintas fases. Exposición de los recursos en este proceso. Estudio del juicio oral.

3. La prejudicialidad penal: Naturaleza, supuestos y efectos. Momento de plantearla.

4. La casación penal. Requisitos de su preparación en la casación por infracción de Ley y por quebrantamiento de forma. Estudio especial de la doctrina sobre el documento auténtico. La formalización del recurso y las causas de inadmisión del mismo. Tramitación y resolución.

5. Medidas personales en el proceso penal. Estudio de la asistencia letrada al detenido. Procedimiento de «Habeas Corpus».

6. La intervención del Ministerio Fiscal en los procesos civiles, y especialmente en el recurso de casación. Los procesos sobre capacidad y filiación y posición del Fiscal en ellos.

Derecho constitucional

7. Principios informadores de la Constitución Española. Los derechos fundamentales y las libertades públicas en la Constitución.

8. La jurisdicción constitucional; antecedentes. El Tribunal Constitucional: Organización y competencias. Delimitación de funciones entre los Tribunales ordinarios y el Tribunal Constitucional. La Fiscalía ante el Tribunal Constitucional; sus funciones.

9. Recurso de inconstitucionalidad y cuestiones de inconstitucionalidad; notas comunes y diferenciadoras. El procedimiento de inconstitucionalidad: Ante Juzgados y Tribunales; ante el Tribunal Constitucional.

10. Sistemas de protección de los derechos fundamentales. Amparo judicial; la Ley 62/1978, de 26 de diciembre. Amparo constitucional. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Derecho administrativo

11. La Administración pública en la Constitución. Características y principios informadores. La diversidad de Administraciones públicas.

12. El control jurisdiccional de los actos de la Administración pública. Los procesos contencioso-administrativos; las partes en el proceso; legitimación del Ministerio Fiscal.

13. El proceso electoral. Antecedentes y naturaleza jurídica. Organos jurisdiccionales competentes. Procedimiento e intervención del Ministerio Fiscal en el mismo.

Derecho laboral

14. El Convenio Colectivo; su valor normativo; procedimiento de elaboración. Los conflictos colectivos; procedimientos de solución. La intervención del Ministerio Fiscal en ambas materias.

15. El proceso laboral; características. Sus diversas instancias. Supuestos de intervención del Ministerio Fiscal.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

16149

RESOLUCION de 13 de julio de 1984, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la relación de vacantes que han correspondido al concurso-oposición al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, convocado por Orden de 15 de marzo de 1984.

Por Orden de 15 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 17), se convocaba concurso-oposición al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato; en la base II de dicha Orden se establecía la realización de un sorteo de las vacantes

para determinar las que habían de corresponder al concurso-oposición. Realizado el sorteo el día 12 de los corrientes,

Esta Dirección General ha tenido a bien publicar las vacantes que han correspondido al concurso-oposición que figuran en el anexo de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de inserción en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 13 de julio de 1984.—El Director general de Personal y Servicios, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

ANEXO QUE SE CITA

FILOSOFIA

Albacete

020060. «Cristóbal Lozano». Hellín.

020114. Mixto Elche de la Sierra.

Badajoz

060082. «Manuel Godov». Castuera.

060124. Mixto. Jerez de los Caballeros.

060161. «Menéndez Valdés». Villafranca de los Barros.

060215. Mixto. Olivenza.

Cáceres

100067. Mixto Miajadas.

Ciudad Real

130047. «Pablo Ruiz Picasso». Almadén.

130138. «Dámaso Alonso». Puertollano.

Cuenca

160052. «Riansares». Tarancón.

Huesca

220024. «Hermanos Argensola». Barbastro.

220048. Mixto. Fraga.

220061. «José Mor de Fuentes». Monzón.

León

240060. «Obispo Mérida». Astorga.

240151. «Gil Carrasco». Ponferrada.

Murcia

300172. «María Cegarra Salcedo». La Unión.

300305. Mixto número 3. Cartagena.

Navarra

310104. Mixto Lodosa.

Asturias

330280. «Arzobispo Valdés Salas». Salas.

Palencia

340030. Mixto. Guardo.

Cantabria

390151. «Marqués de Santillana». Torrelavega.

Soria

420049. Mixto. Almazán.

Teruel

440048. Mixto Andorra.

Toledo

450042. Mixto. Quintanar de la Orden.

Zaragoza

500070. Mixto. Borja.

Ceuta

510014. Mixto número 1. Ceuta.

LATIN

Albacete

020059. «Melchor de Macanar». Hellín.

020114. Mixto. Elche de la Sierra.

Badajoz

060124. Mixto. Jerez de los Caballeros.

060173. «Pedro de Valdivia». Villanueva de la Serena.

Baleares

070099. Mixto. Lluch Mayor.

070129. Mixto número 2. Ibiza.

Cáceres

100055. «M. Gonzalo Korreas». Jaraíz de la Vera.

100110. Mixto número 2. Plasencia.

	<i>Ciudad Real</i>
130059.	«Clavero F. de Córdoba». Almagro.
130102.	«Modesto Navarro». La Solana.
130141.	«Fernando de Mena». Socuéllamos.
	<i>Cuenca</i>
180076.	Mixto. Motilla de Palancar.
	<i>Huesca</i>
220073.	«San Alberto Magno». Sabiñánigo.
	<i>León</i>
240114.	Mixto. Fabero.
240229.	Mixto. Toreno.
	<i>Madrid</i>
280461.	Complutense. Alcalá de Henares.
	<i>Murcia</i>
300111.	«San Juan de la Cruz». Caravaca de la Cruz.
300159.	Mixto. Cieza.
300238.	«Juan de la Cierva». Totana.
	<i>Navarra</i>
310074.	«Marqués de Villena». Marcilla.
	<i>Asturias</i>
330097.	«Rey Pelayo». Cangas de Onís.
330115.	Mixto. Salinas de Castellón.
330206.	«Alfonso IX». Llanes.
330280.	«Arzobispo Valdés Salas». Salas.
	<i>Cantabria</i>
390094.	«Bernardino de Escalante». Laredo.
390112.	«Nuestra Señora de Montesclaros». Remosa.
390173.	Mixto. Cabezón de la Sal.
	<i>Teruel</i>
440012.	«José Ibáñez Martín». Teruel.
	<i>Toledo</i>
450042.	«Infante Don Fadrique». Quintanar de la Orden.
	<i>Valladolid</i>
470089.	«Jorge Guillén». Villalón de Campos.
470144.	Mixto. Peñafiel.
	LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS
	<i>Albacete</i>
020060.	«Cristóbal Lozano». Hellín.
	<i>Baleares</i>
070087.	«Berenguer d'Anoia». Inca.
	<i>Cáceres</i>
100031.	«Luis de Morales». Arroyo de la Luz.
100079.	Mixto. Navalalmoral de la Mata.
100092.	«Francisco de Orellana». Trujillo.
	<i>Ciudad Real</i>
130096.	«J. Ruiz de la Hermosa». Daimiel.
	<i>Huesca</i>
220024.	«Hermanos Argensola». Barbastro.
	<i>León</i>
240229.	Mixto. Toreno.
	<i>Navarra</i>
310086.	«Sancho III el Mayor». Tafalla.
310128.	Mixto. Burlada.
	<i>Asturias</i>
330231.	Mixto. Turón.
	<i>Soria</i>
420049.	Mixto. Almanzan.
	<i>Zaragoza</i>
500082.	«M. Primo de Rivera». Calatayud.
500100.	«José M. Albareda». Caspe.
500124.	«Jesús Rubio». Tarazona.
	GEOGRAFIA E HISTORIA
	<i>Badajoz</i>
060094.	«Luis Chamizo». Don Benito-Villanueva de la Serena.
	<i>Baleares</i>
070130.	«Llorenç García i Font». Artá.
	<i>Ciudad Real</i>
130047.	«Pablo Ruiz Picasso». Almadén.
130084.	Mixto. Campo de Criptana.

	<i>Cuenca</i>
180076.	Mixto. Motilla del Palancar.
	<i>León</i>
240229.	Mixto. Toreno.
	<i>Murcia</i>
300147.	«Vega del Argós». Cehegín.
300214.	Mixto. Mula.
300305.	Mixto número 3. Cartagena.
	<i>Asturias</i>
330255.	Mixto. Pola de Laviana.
330358.	Mixto. Villaviciosa.
	<i>Toledo</i>
450054.	«Padre Juan de Mariana». Talavera de la Reina.
	<i>Ceuta</i>
510026.	Mixto número 2. Ceuta.
	MATEMATICAS
	<i>Avila</i>
050015.	«Alonso de Madrigal». Avila.
	<i>Badajoz</i>
080089.	«General Moscardó». Azuaga.
060112.	«Eugenio Hermoso». Fregenal de la Sierra.
060215.	Mixto. Olivenza.
	<i>Burgos</i>
090086.	Mixto. Briviesca.
	<i>Cáceres</i>
100092.	«Francisco de Orellana». Trujillo.
	<i>Ciudad Real</i>
130047.	«Pablo Ruiz Picasso». Almadén.
130102.	«Modesto Navarro». La Solana.
130141.	«Fernando de Mena». Socuéllamos.
130163.	«Bernardo Balbuena». Valdepeñas.
	<i>Cuenca</i>
180076.	Mixto. Motilla del Palancar.
	<i>Huesca</i>
220097.	Mixto. Sariñena.
	<i>León</i>
240175.	«Octavio Andrés». Valderas.
240229.	Mixto. Toreno.
	<i>Madrid</i>
280434.	Mixto. San Martín de Valdeiglesias.
	<i>Murcia</i>
300123.	«Isaac Peral». Cartagena.
300172.	«María Cegarra Salcedo». La Unión.
	<i>Navarra</i>
310086.	«Sancho III el Mayor». Tafalla.
	<i>Asturias</i>
330073.	«Carreño Miranda». Avilés.
330243.	Mixto. Infiesto-Piloña.
330334.	«Marqués de Casariego». Tapia de Casariego.
	<i>Palencia</i>
340030.	Mixto. Guardo.
	<i>Cantabria</i>
390094.	«Bernardino de Escalante». Laredo.
	<i>Segovia</i>
400063.	Mixto. Cantalejo.
	<i>Soria</i>
420025.	«Castilla». Soria.
	<i>Zamora</i>
490040.	«Cardenal Pardo de Tavera». Toro.
	<i>Melilla</i>
520019.	«Enrique Nieto». Melilla.
	FISICA Y QUIMICA
	<i>Albacete</i>
020080.	«Cristóbal Lozano». Hellín.
020072.	«Doctor Alarcón Santón». La Roda.
020102.	Mixto número 4. Albacete.
	<i>Badajoz</i>
080070.	Mixto. Cabeza del Buey.
080215.	Mixto. Olivenza.
	<i>Baleares</i>
070142.	«Guillem Cifre de Colonya». Pollensa.

	<i>Burgos</i>		<i>Badajoz</i>
090049.	Mixto. Medina de Pomar y Villarcayo.	060021.	«Bárbara de Braganza». Badajoz.
	<i>Cáceres</i>	060094.	«Luis Chamizo». Don Benito Villanueva de la Serena.
100134.	«San Pedro de Alcántara». Alcántara.	060161.	«Meléndez Valdés». Villafranca de los Barros.
	<i>Ciudad Real</i>		<i>Cáceres</i>
130035.	«Miguel de Cervantes Saavedra». Alcázar de San Juan.	100043.	«Medina Cauria». Coria.
130102.	«Modesto Navarro». La Solana.	100134.	«San Pedro de Alcántara». Alcántara.
130175.	«Francisco de Quevedo». Villanueva de los Infantes.		<i>Ciudad Real</i>
	<i>Cuenca</i>	130084.	Mixto. Campo de Criptana.
160040.	Mixto. San Clemente.		<i>Cuenca</i>
160076.	Mixto. Motilla de Palancar.	160027.	«Lorenzo Hervás y Panduro». Cuenca.
	<i>Huesca</i>	160076.	Mixto. Motilla del Palancar.
220073.	«San Alberto Magno». Sabiñánigo.		<i>Huesca</i>
	<i>León</i>	220097.	Mixto. Sariñena.
240072.	Mixto. Bembibre.		<i>León</i>
240205.	«Obispo Argüelles». Villablino.	240175.	«Octavio Andrés». Valderas.
	<i>Murcia</i>		<i>Murcia</i>
300160.	«Arzobispo Lozano». Jumilla.	300184.	Mixto. Lorca.
300241.	«J. Martínez Ruiz». Yecla.		<i>Navarra</i>
	<i>Asturias</i>	310074.	«Marqués de Villena». Marcilla.
330103.	Mixto. Cangas de Narcea.	310128.	Mixto. Burlada.
	<i>Cantabria</i>		<i>Asturias</i>
390082.	«Javier Orbe Canals». Corrales de Buena.	330127.	Mixto. Candás.
	<i>Toledo</i>	330243.	Mixto. Infiesto Piloña.
450042.	«Infante Don Fadrique». Quintanar de la Orden.	330309.	«Juan José Calvo Miguel». Sotrondio.
450078.	Mixto. Villacañas.	330395.	Mixto. Avilés.
450111.	Mixto. Illescas.		<i>Palencia</i>
	<i>Melilla</i>	340042.	Mixto. Saldaña.
520019.	«Enrique Nieto». Melilla.		<i>Salamanca</i>
	CIENCIAS NATURALES	370071.	Mixto. Guijuelo.
	<i>Albacete</i>		<i>Cantabria</i>
020047.	«José Conde García». Almansa.	390173.	Mixto. Cabezón de la Sal.
	<i>Avila</i>		<i>Teruel</i>
050039.	«Juana de Pimentel». Arenas de San Pedro.	440048.	Mixto. Andorra.
	<i>Badajoz</i>		<i>Toledo</i>
060070.	Mixto. Cabeza del Buey.	450030.	«Luis Hidalgo». Mora de Toledo.
060112.	«Eugenio Hermoso». Fregenal de la Sierra.		<i>Valladolid</i>
060215.	Mixto. Olivenza.	470016.	«Núñez de Arce». Valladolid.
	<i>Burgos</i>	470120.	«Alfonso VI». Olmedo.
090049.	Mixto. Medina de Pomar y Villarcayo.		<i>Ceuta</i>
	<i>Cáceres</i>	510026.	«Siete Colinas». Ceuta.
100031.	«Luis de Morales». Arroyo de la Luz.		FRANCES
	<i>Ciudad Real</i>		<i>Albacete</i>
130035.	«Miguel de Cervantes Saavedra». Alcázar de San Juan.	020084.	«Virrey Morcillo». Villarrobledo.
130060.	«S. J. Bautista Concepción». Almodóvar del Campo.		<i>Avila</i>
130138.	«Dámaso Alonso». Puertollano.	050064.	«Gredos». Priedrahita.
	<i>Cuenca</i>		<i>Badajoz</i>
160076.	Mixto. Motilla del Palancar.	060082.	«Manuel Godoy». Castuera.
	<i>Huesca</i>	060124.	Mixto. Jerez de los Caballeros.
220012.	«Ramón y Cajal». Huesca.	060173.	«Pedro de Valdivia». Villanueva de la Serena.
220097.	Mixto. Sariñena.		<i>Baleares</i>
	<i>La Rioja</i>	070063.	«Virgen de San Salvador». Falanitx.
260046.	Mixto. Arnedo.	070129.	Mixto número 2. Ibiza.
	<i>Asturias</i>		<i>Burgos</i>
330103.	Mixto. Cangas del Narcea.	090086.	Mixto. Briviesca.
	<i>Cantabria</i>		<i>Cáceres</i>
390100.	«Jesús de Monasterio». Potes.	100067.	Mixto. Miajadas.
	<i>Segovia</i>	100110.	Mixto número 2. Plasencia.
400083.	Mixto. Cantalejo.		<i>Ciudad Real</i>
	<i>Teruel</i>	130059.	«Clavero Fernández de Córdoba». Almagro.
440024.	«Francés de Aranda». Teruel.	130114.	«Pedro Alvarez Sotomayor». Manzanares.
	<i>Toledo</i>	130175.	«Francisco de Quevedo». Villanueva de los Infantes.
450029.	Mixto. Madridejos.		<i>Cuenca</i>
	<i>Zaragoza</i>	160039.	Mixto. Mota del Cuervo.
500070.	«Juan de Lanuza». Borja.		<i>Guadalajara</i>
500094.	«Joaquín Costa». Cariñena.	190032.	«Martín Vázquez de Arce». Sigüenza.
500124.	«Jesús Rubio». Tarazona.		<i>Huesca</i>
	DIBUJO	220048.	Mixto. Fraga.
	<i>Avila</i>		<i>León</i>
050039.	«Juana de Pimentel». Arenas de San Pedro.	240175.	«Octaviano Andrés». Valderas.
		240229.	Mixto. Toreno.

- Murcia*
300172. «Maria Cegarra Salcedo». La Unión.
- Navarra*
310086. «Sancho III el Mayor». Tafalla.
- Asturias*
330280. «Arzobispo Valdés Salas». Salás.
- Cantabria*
390148. «Besaya». Torrelavega.
- Soria*
420013. «Antonio Machado». Soria.
- Teruel*
440048. Mixto. Andorra.
- Ceuta*
510014. Mixto número 1. Ceuta.
- INGLES*
Albacete
020035. Mixto número 3. Albacete.
020072. «Doctor Alarcón Santón». La Roda.
- Avila*
050064. «Gredos». Piedrahita.
- Badajoz*
060045. «Rodríguez Moñino». Badajoz.
060082. «Manuel Godoy». Castuera.
060136. «Fernando Robina». Llerena.
060173. «Pedro de Valdivia». Villanueva de la Serena.
060215. Mixto. Olivenza.
- Balearés*
070075. «Santa María de Ibiza». Ibiza.
- Burgos*
090074. «Comuneros de Castilla». Burgos.
- Cáceres*
100043. «Medina Cauria». Coria.
- Ciudad Real*
130023. «Maestro Juan de Avila». Ciudad Real.
130059. «Clavero Fernández de Córdoba». Almagro.
130084. Mixto. Campo de Criptana.
130114. «Pedro Alvarez Sotomayor». Manzanares.
130151. Mixto. Tomelloso.
130187. «Hernán Pérez del Pulgar». Ciudad Real.
- Cuenca*
160040. Mixto. San Clemente.
- Huesca*
220036. Mixto. Binéfar-Tamarite.
220073. «San Alberto Magno». Sabiñanigo.
- León*
240084. Mixto. Cacabelos.
240205. «Obispo Argüelles». Villablino.
- La Rioja*
260046. «Celso Diaz». Arnedo.
- Murcia*
300093. «Rey Carlos III». Aguilas.
300159. Mixto. Cieza.
300196. «Ibañez Martín». Lorca.
300241. «J. Martínez Ruiz». Yecla.
300305. Mixto número 3. Cartagena.
- Navarra*
310098. «Benjamín de Tudela». Tudela.
- Asturias*
330103. Mixto. Cangas de Narcea.
330206. «Alfonso IX». Illanes.
330334. «Marqués de Casariego». Tapia de Casariego.
- Palencia*
340017. «Jorge Manrique». Palencia.
340042. Mixto. Saldaña.
- Cantabria*
390100. «Jesús de Monasterio». Potes.
- Segovia*
400063. Mixto. Cantalejo.
- Soria*
420049. Mixto. Almazán.

- Teruel*
440051. Mixto. Calamocha.
- Toledo*
450054. «Padre Juan de Mariana». Talavera de la Reina.
450078. Mixto. Villacañas.
- Valladolid*
470077. «Juana I de Castilla». Tordesillas.
- Zaragoza*
500094. «Joaquín Costa». Cariñena.
- Melilla*
520019. «Enrique Nieto». Melilla.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

16150

RESOLUCION de 9 de julio de 1984, del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia (Audiencia Territorial de Las Palmas), por la que se señalan las fechas del acto del sorteo y realización de los ejercicios.

En sesión celebrada el día de la fecha por el Tribunal calificador designado para actuar en la Audiencia Territorial de Las Palmas, en cumplimiento de lo prevenido en la disposición cuarta de la Norma III del Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 20 de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de septiembre) sobre convocatoria de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, se han adoptado los siguientes acuerdos:

1.º Señalar para el acto público del sorteo, con el fin de determinar el orden de actuación de los opositores, en la práctica de los ejercicios, en el turno por el que figuran, el día 19 de julio de 1984, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de lo Contencioso-Administrativo de esta Territorial.

2.º Hacer público que el comienzo de las pruebas tendrá lugar el próximo día 25 de septiembre, en los locales de la Escuela Universitaria Politécnica de Las Palmas, sita en la calle Pérez del Toro, número 1, de esta capital (frente a la plaza de la Constitución), realizándose las pruebas a las diecisiete horas, tanto para el primero como para el segundo de los ejercicios, con arreglo al siguiente calendario:

Turno restringido

Primer ejercicio.—Día 25 de septiembre de 1984, a las diecisiete horas, convocándose en único llamamiento a la totalidad de los opositores admitidos por este turno, celebrando en dicho día las dos sesiones de que consta este ejercicio.

Segundo ejercicio.—Día 26 de septiembre de 1984, a las diecisiete horas, convocándose a la totalidad de los opositores aprobados en el primer ejercicio.

Turno libre

Primer ejercicio.—Los números del 1 al 125, el día 15 de octubre, a las diecisiete horas.

Del 126 al 250,	el día 16 de octubre,	a las diecisiete horas.
Del 251 al 375,	el día 17 de octubre,	a las diecisiete horas.
Del 376 al 500,	el día 18 de octubre,	a las diecisiete horas.
Del 501 al 625,	el día 19 de octubre,	a las diecisiete horas.
Del 626 al 750,	el día 22 de octubre,	a las diecisiete horas.
Del 751 al 875,	el día 23 de octubre,	a las diecisiete horas.
Del 876 al 1.000,	el día 24 de octubre,	a las diecisiete horas.
Del 1.001 al 1.125,	el día 25 de octubre,	a las diecisiete horas.
Del 1.126 al 1.250,	el día 26 de octubre,	a las diecisiete horas.
Del 1.251 al 1.375,	el día 29 de octubre,	a las diecisiete horas.
Del 1.376 al 1.500,	el día 30 de octubre,	a las diecisiete horas.
Del 1.501 hasta el final,	el día 31 de octubre,	a las diecisiete horas.

Los opositores de los turnos restringido y libre deberán concurrir para la realización del primer ejercicio provistos del correspondiente documento nacional de identidad, de pluma o bolígrafo y de máquina de escribir no eléctrica. Y los opositores que superen el primer ejercicio, para la realización del segundo de ellos deberán acudir provistos de pluma o bolígrafo y de su documento nacional de identidad.

Los anuncios y convocatorias correspondientes al segundo ejercicio de las pruebas del turno libre se harán públicos oportunamente en el tablón de anuncios de esta Audiencia Territorial y en el local en donde el Tribunal celebre las sesiones del primer ejercicio.

Las Palmas, 9 de julio de 1984.—El Secretario, José Miguel Navarro González.—V.º B.º: El Presidente, Rafael Fernández Valverde.